PRESUPUESTARIO NACIONAL

Contrario al Desarrollo

La Narrativa Gubernamental

Los principios presupuestarios son reglas fundamentales que guían la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos con miras a la transparencia, eficacia, eficiencia y control de los recursos públicos. El principio de prioridad presupuestaria implica asignar recursos a las actividades y programas estratégicos, guiando la gestión hacia la obtención de objetivos clave. Se basan en criterios de eficiencia, (mejor relación costo-beneficio), equidad (asegurar el acceso justo a los servicios públicos) y efectividad (garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos).

Según el proyecto presentado por el MEF el propósito del presupuesto nacional para el 2026 está dirigido a *"avanzar con responsabilidad fiscal y visión de largo plazo, enfocado en el desarrollo humano, la eficiencia en el gasto público y la estabilidad macroeconómica del país…/… Es una ruta ordenada, no traumática, que prioriza a la gente, mantiene la estabilidad y protege los servicios esenciales" (*Felipe Chapman, agosto 2025*).* Presupuesto General del Estado 2026 que se presentó ante la Asamblea Nacional asciende a B/. 34,901 millones, atendiendo prioritariamente déficit fiscal, grado de inversión, achicar el Estado (reducir gasto social y despidos masivos), deuda pública.

Se sustenta en un escenario de crecimiento económico proyectado del 5% del PIB nominal para 2026, apoyado en la recuperación del Canal de Panamá, la infraestructura y el sector logístico (MEF).

Entre las medidas estructurales previstas para reforzar la credibilidad fiscal, Felipe Chapman enumeró la reforma al sistema de pensiones de la CSS (algo que negaron, a pesar de que la Caja es el aval de la deuda y sustento del déficit fiscal gobierno tras gobierno), cambios en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal, ajustes al régimen de intereses preferenciales, y la publicación periódica de resultados fiscales.

La justificación del proyecto de presupuesto se centra en la narrativa: *"El presupuesto nacional 2026 será el más alto en la historia de Panamá"* (Felipe Chapman); tienden a valorar el presupuesto nacional por su monto "presupuesto histórico" (algo que criticaron de Cortizo). En realidad, la tendencia presupuestaria es que el presupuesto del año siguiente sea mayor al del año anterior salvo en momentos de crisis. El problema

fundamental radica cuando el monto no se hace acompañar de objetivos y prioridades claras, cuando se sobreestimación los ingresos y se ajustan los gastos en áreas que comprometen los objetivos planteados. Esta ha sido la conducta histórica de la formulación del presupuesto nacional por los diversos gobiernos.

Recortes al Desarrollo

El diseño que presentó el MEF no responde al desarrollo nacional y social, sus recortes son precisamente en los sectores que más afectan a la gente: educación, investigación, salud, agua potable.

Sector	Recorte Presupuestario
Educación (Básica, Premedia, Media)	B/. 1,300 millones
Educación Superior	B/. 157.2 millones
Investigación	B/. 21.4 millones
Salud	B/. 524.0 millones
Acceso Agua Potable	B/. 429.4 millones
Total	**B/. 2,432.0 millones**

¿Cómo pueden restringir el derecho a la educación? Para nadie es un secreto el deplorable estado del 80% de la infraestructura escolar, la falta de servicios básicos (agua, electrificación) en muchas escuelas, caminos en pésimas condiciones que ponen en riesgo la vida de niños y niñas en las áreas comarcales, la ausencia de comedores escolares pese al estado de desnutrición de muchos estudiantes, la carencia de material didáctico, la precaria innovación tecnológica (que reducen a poner unas cuantas computadoras o instalar una red de internet que se cae constantemente, mientras se carece de paquetes educativos -software). Pero se recorta en más de mil millones el presupuesto y encima los 104 millones que se le reasignarán a las universidades (ante críticas de la población) saldrán del presupuesto de inversión del MEDUCA.

En educación superior se reduce a todas las universidades públicas menos UNACHI. El total divorcio de las autoridades gubernamentales con la población, les “impide” ver que desde la pandemia la migración a las universidades públicas es creciente dada la precariedad económica que vive la mayoría de los hogares y el desempleo juvenil. Desconocen que las universidades además de formar profesionales (docencia) llevan funciones de investigación, extensión y producción. Pero en el meter tijera del MEF, la investigación no es prioridad. Lo propio sucede con los institutos de educación superior. Su visión estrecha de negociados y corto placismo, no les permite saber que educación e investigación son bases estratégicas para alcanzar desarrollo nacional y social.

En educación se actuó con alevosía y saña, este es el caso de la Universidad de Panamá que recoge la mayor matrícula, producto del papel que se espera de la educación superior como conciencia crítica de la nación.

En sus recortes presupuestarios siguen negando el derecho a la salud y el acceso a agua potable, los cuales junto con la alimentación son determinantes fundamentales de la vida saludable. Las reclamaciones por agua potable 24/7 es una de las principales demandas de los pobladores a nivel nacional, pero se reducen las partidas para adquirir químicos para las potabilizadoras y mantenimiento de la red.

En salud, hemos llegado al límite de la

tolerancia, humildes panameños fallecen por las deplorables condiciones de los hospitales tanto de la CSS como del MINSA. No es solo la falta de ascensores, medicamentos, insumos, material quirúrgico, personal, citas médicas; es toda una crisis provocada por gobiernos que favorecen la externalización y fusión a fin de beneficiar hospitales y laboratorios privados, así como a la mafia farmacéutica. Indignantes han sido las declaraciones de José Raúl Mulino ante las reclamaciones de los pacientes de cáncer por un mayor presupuesto para el Oncológico, *"…el Oncológico cuenta con suficientes recursos ahora que está ubicado en la Ciudad de la Salud. Esto no es una teletón".* Cuidan la forma, alumbrado de cinta celeste y rosa para prevenir el cáncer de mama y próstata, pero la CSS carece de reactivos, equipos suficientes (mamógrafos) y los resultados se entregan 5 meses después. El Complejo Hospitalario de la CSS se queda sin tomógrafos computarizado y equipo de resonancia magnética, urgencias colapsó. Dijo con la Ley 462 que "la prioridad eran los pacientes y hasta que organizaría una marcha corta con ellos contra los tranca calles", pero las denuncias de faltas de insumos, personal médico, situación de los hospitales, largas filas para atención, ascensores que se caen, pacientes que mueren porque ni si quiera pueden ir al hospital, caso Chicho Fábrega. Recargan sobre los asegurados la atención de salud.

Cuando impuso las reformas a la seguridad social, Mulino dijo que su *"gran preocupación era la atención de la salud"*, *"podría convocarse a una gran marcha de pacientes afectados por la inoperancia de la Caja*", hoy su valoración es de "bandearnos", "no se puede regalar a los niños pobres", que rápido cambian sus discursos. La mayoría del pueblo panameño carga con el 25% del gasto de bolsillo de medicamentos en el país, no puede pagarse los onerosos gastos de salud privada, y mucho menos viajar al exterior para recibir atención médica (Pero él sí se va a operar al exterior porque ni siquiera cree en la privada).

El MEF justificó los ajustes señalando que: "todas las entidades públicas han presentado presupuestos sobrestimados" (Roberto Lugo). Sectores mediáticos atribuyen el problema a que las "instituciones públicas son ineficientes en la ejecución presupuestaria", con ello justifican la atención privada. ¿Quiénes son los responsables de la baja ejecución presupuestaria? La Dirección General de Presupuesto Público (DGP) del MEF, el Órgano Ejecutivo (Presidente) y las entidades gestoras que administran los fondos presupuestarios cuya responsabilidad está en los ministros o directores. Generalmente las causas de la baja ejecución están en la mala gestión y reubicación de fondos, lo que genera cuestionamientos y falta de ejecución en las áreas prioritarias; una de las causas primordiales reside en la falta de disponibilidad de recursos, dado que los presupuestos asignados son insuficientes para atender las necesidades fundamentales. Diversos estudios han revelado que la precaria situación de los centros educativos, hospitales, carreteras y la escasez de agua potable en diversas regiones del país, se debe a los efectos de la baja ejecución presupuestaria.

¿Qué hay realmente detrás de estos recortes? El asedio contra lo público, quieren privatizar la salud, educación, agua. Estas medidas son parte de la política neoliberal que se viene ejecutando en América Latina, que han impulsado bajos presupuestos en áreas estratégicas y sociales, recortes presupuestarios y externalizaciones. El resultado, exclusión de grandes sectores sociales de los derechos

fundamentales. Se niega bienestar humano, desarrollo económico, social y cultural. Buscan el despido de funcionarios públicos (no las botellas) para crear más desempleo para vender la mina como “salvación”.

Prioridades Presupuestarias

Lo que han denominado un “presupuesto de austeridad” es meter tijera a partidas presupuestarias sin considerar el principio de prioridad que debe prevalecer en todo proceso de diseño presupuestario. Los gastos suntuarios se mantienen (Villa Diplomática, jubilaciones jugosas como las de los comisionados y sucomisionados de la Policía, servicio exterior, seguros privados, aguinaldos de fin de año, viajes, entre otros, que se tragan gran parte del presupuesto).

Sector	Presupuestario
Villa Diplomática	B/. 7.1 millones
Seguros Privados	B/. 168.0 millones
Aguinaldos de fin de año	B/. 67.0 millones
Total	**B/. 242.1 millones**

Dice Chapman que “quien inventó que la Villa se pagaría con este presupuesto, que será prorrateado en varios años”. El Señor Chapman no recuerda que de una u otra forma, hoy o mañana, los recursos saldrán de la esfera pública (de nuestros impuestos), se pagará con este o varios presupuestos, prorrateado en el tiempo lo hace más onerosa debido a los intereses acumulados y la inflación, que hacen que el costo total sea mayor de lo que se esperaba inicialmente.

Que decir de los 6 aviones de ataque (que deberán ser entregados el primer trimestre del 2026) a un monto de B/. 187.4 millones; arreglo de avión de aeronaval por más de 7 millones y gastos en municiones y equipos para reprimir al pueblo; los continuos viajes (17) acompañados de grandes comitivas (ministros, directores, contralor, diputados, empresarios, escolta, logística, etc.), algunos para asegurar sus negocios personales (conflictos de intereses), con costo que superan los B/. 340 mil. Partida discrecional (viajes, remodelación de oficinas, entre otros), en los seis primeros meses del 2025 sumaron 613,000 balboas.

La cereza del presupuesto 2026 es la deuda pública (asciende a B/. 57,816.0 millones en agosto de 2025), a la que se le asigna el 23% del presupuesto nacional (el pago de servicio de la deuda es de más de 8 mil millones de balboas). Dice el ministro del MEF que es deuda heredada, pero en los 12 primeros meses este Gobierno la incrementó en B/. 4,485 millones de balboas, un 8%. En el primer trimestre de 2025, el déficit operativo de B/. 1,339 millones entre ingresos y gastos corrientes. ¿Cuándo se abordarán estos temas con responsabilidad? Seguimos en el circulo vicioso de pedir prestado para pagar servicio de la deuda, lo que la incrementa automáticamente.

Para el Gobierno lo que importa es la opinión de las agencias calificadoras (Fitch Ratings, Moody’s y Standard & Poor’s - S&P) que han centrado sus preocupaciones en la trayectoria fiscal del país: déficit fiscal alto, rápido aumento de la deuda pública y baja recaudación tributaria que amenazan la sostenibilidad financiera a largo plazo. Sin embargo, el gobierno maquilla procesos a la hora de la calificación.

El presupuesto nacional constituye uno de los

principales fundamentos de la planificación del sector público, más en Panamá. La disposición de los recursos (financieros, humanos, tecnológicos, ambientales) debe estar en función de los objetivos. La pregunta que cabe ¿Son estas las prioridades nacionales y sociales?

Nuestro llamado

La solución no es otorgar unos miles de balboas más a algunos sectores. Debemos adecentar el presupuesto, atender prioridades nacionales y sociales.

Desde el Frente Amplio por la Democracia (FAD), hemos propuesto una reforma fiscal integral tanto en lo presupuestario como en lo tributario. En lo presupuestario se requiere:

- ◊ Presupuesto Nacional en función del Desarrollo Nacional y Social.
- ◊ Reestructurar el diseño, ejecución y fiscalización del presupuesto nacional en base al alcance de objetivos nacionales y sociales.
- ◊ Presupuesto que atienda un enfoque de género; eficacia y eficiencia del gasto y la inversión pública, partiendo de prioridades y necesidades de la población y los territorios. Eliminación de todo gasto suntuario.
- ◊ Presupuesto / gasto social: que la cantidad de recursos se corresponda con el mejoramiento real de los servicios vinculados a cada gasto social.
- ◊ Contrataciones públicas: revisar la ley y los contratos de las obras de infraestructura para determinar la existencia de sobrecostos y, de existir, aplicar las sanciones penales correspondientes. Nombrar una comisión de auditoría de estos proyectos, con profesionales honestos, de ética comprobada, comprometidos con erradicar la corrupción.
- ◊ Canalizar la inversión pública, privada y extranjera a garantizar los objetivos de desarrollo nacional y social.
- ◊ Eliminación de gasto improductivo: disminuir altos salarios de funcionarios públicos; gastos de publicidad; viajes innecesarios; flota vehicular y combustible; teléfonos a funcionarios (deben pagar su teléfono), vehículo y combustible como lo hace cualquier trabajador.
- ◊ Prioridades de endeudamiento: revisión de todos los créditos contratados para evaluar la legitimidad de dichos préstamos; revisar los contratos realizados para determinar posibles sobrecostos; el manejo de la deuda pública no puede poner en riesgo las necesidades sociales de la población. Atender la deuda pública sin arriesgar los intereses nacionales y sociales.
- ◊ Uso social del excedente canalero: que se destinen exclusivamente al financiamiento de proyectos y obras que tengan relación directa con el mejoramiento de la calidad de vida de los panameños; garantizar que los ingresos que entrega la ACP al país se correspondan con la prioridad de satisfacer las necesidades sociales de la población.
- ◊ Saldar la deuda social, dirigido a eliminar las enormes brechas de desigualdad social.
- ◊ Respeto a los acuerdos salariales y reivindicaciones de los trabajadores del sector público.
- ◊ Respeto al 7% en educación.
- ◊ Fin de los incentivos fiscales.
- ◊ Programas de ayuda social, combate al hambre, desnutrición, vivienda, salud, jubilaciones dignas, entre otros.

FRENTE AMPLIO POR LA DEMOCRACIA

Panamá, octubre de 2025.